

Información proporcionada por Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Última actualización: 23 abril, 2026

Descripción

Es un beneficio **no postulable** destinado a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad que cursan educación prebásica, básica, media o de adultos, en establecimientos de educación municipales o particulares subvencionados que forman parte del programa.

Cubre parte de las necesidades nutricionales diarias (desayuno, almuerzo, colación, once y cena), ayudando a reducir sus niveles de ausentismo y deserción escolar.

El establecimiento educacional realiza directamente el trámite, de acuerdo con los criterios de vulnerabilidad del Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), que identifica a qué alumno corresponde el beneficio.

Revisa quiénes pueden acceder

Las raciones para los establecimientos educacionales son asignadas por Junaeb, siendo estos últimos los que están a cargo de entregar el beneficio a sus estudiantes, dependiendo de la realidad de cada uno.

Además, el PAE beneficia a nivel nacional a estudiantes diagnosticados o diagnosticadas con enfermedad celíaca, por medio de la entrega de una canasta con alimentos libres de gluten.

Importante: el servicio cubre las actividades curriculares y extracurriculares durante todo el año (incluidas las vacaciones de invierno y verano).

¿Dónde puedo revisar la minuta?

Ingresa al [sitio web de Junaeb](#) para saber cuál es la minuta del establecimiento educacional de tu hija o hijo.

¿Por qué mi hijo o hija no recibe el beneficio?

Las raciones serán asignadas por Junaeb a cada establecimiento educacional adscrito al PAE. Una vez entregadas las raciones, el colegio, liceo o escuela designa a los y las estudiantes que accederán al servicio de alimentación, ya que cuenta con los antecedentes de la comunidad educativa.

¿Dónde puedo realizar un reclamo?

Ingresa tu denuncia a través del [sitio web de Junaeb](#). Deberás registrar tus datos: RUN, nombre completo, teléfono, correo electrónico, región, detalle del problema y una imagen como evidencia.

Infórmate sobre la tercera colación

Es un beneficio de alimentación, destinado a estudiantes de prekínder, kínder, básica o media de educación general y especial.

Las y los estudiantes deben estar matriculados en establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales de Educación (SLE), municipales o particulares subvencionados que pertenecen al programa. Además, deben ser beneficiarias y beneficiarios del Subsistema Seguridades y Oportunidades del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

¿Qué debo hacer si mi hijo o hija no es beneficiario?

Si cumple con los requisitos, comunícate con la persona encargada del programa en el establecimiento para que canalice los antecedentes con Junaeb.

Solicita la alimentación especial

El **PAE Celiacos, Alergias e Intolerancias y Otros**, entrega una canasta que contempla productos aptos para estudiantes en esta condición, que puedan prepararse en los hogares de cada uno. La entrega puede ser mensual o quincenal.

¿Cómo puede postular mi hijo o hija?

Como apoderado, deberás completar el [formulario de postulación](#) y entregarlo en el establecimiento educacional, el cual presentará a Junaeb.

Importante:

- Junaeb informará el resultado de la postulación al colegio y coordinará (si corresponde) con la empresa prestadora el inicio de la entrega del beneficio.
- No podrás apelar al programa si tu solicitud ha sido rechazada anteriormente durante el mismo año.

Solicita alimentación en los Programas Eventuales, los cuales se encuentran en vacaciones en escuelas, colonias escolares y trabajos de voluntarios, los que podrán ser ejecutados en **enero, febrero, junio, julio y diciembre** de cada año.

¿Cómo puedo postular al PAE Programas Eventuales?

Dirígete, durante todo el año, a la **Dirección Regional de Junaeb** donde se ejecutará el tipo de programa. Debes presentar el proyecto, dependiendo del tipo de organización que eres.

¿Cuáles son mis obligaciones y responsabilidades como ejecutor?

- La **correcta ejecución** de los proyectos.
- El **comportamiento** de las y los participantes.
- La **supervisión de los productos y servicios** que se entreguen a las y los beneficiarios de dicho proyecto.
- **Coordinarse con la Dirección Regional de Junaeb respectiva**, para recibir capacitación sobre el proceso de certificación de raciones y otros aspectos relevantes para la correcta ejecución del proyecto.
- Retirar el **Formulario de Certificación**.
- Realizar correctamente **la certificación diaria de raciones efectivamente consumidas en el Formulario PAE**, y su entrega en la Dirección Regional de Junaeb donde se ejecuta el proyecto en los plazos establecidos.
- Verificar el **cumplimiento de la minuta programada** por la empresa concesionaria respectiva.
- Entregar un **Informe de Evaluación y Ejecución del Proyecto**, en los plazos establecidos.

Obtén más información

Si necesitas más información:

- Lee las [preguntas frecuentes](#).
- Consulta a través de los [canales de atención de Junaeb](#).